

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33438 *Anuncio de la Notaría de José María Cano Calvo sobre subasta de finca.*

Yo, José María Cano Calvo, Notario del Ilustre colegio Notarial de Castilla y León, con residencia en Valladolid, en la calle Duque de la Victoria nº 15,1º, hago saber:

1º.- Que en la Notaría a mi cargo se sigue, a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., contra Proyectos Burgaleses, S.L., procedimiento de realización extrajudicial de hipoteca, sobre la siguiente finca:

- Urbana. Descripción de finca conjunto de viviendas y local para uso hostelero, situado en la calle del Reloj, número 1, con vuelta a la Plaza del Coro, número 7, en el término municipal de Zaratan (Valladolid).

Ocupa una superficie de suelo de quinientos veinte metros cuadrados, siendo la superficie total construida de setecientos sesenta y un metros cuadrados.

De dicha superficie, trescientos diez metros cuadrados corresponden a la vivienda con acceso por la calle del Reloj, número 1, que se distribuye en dos plantas de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados de superficie construida cada una de ellas, y treinta metros cuadrados a un aparcamiento con acceso también por la calle del Reloj.

La superficie construida de ciento ochenta y seis metros cuadrados corresponden a la vivienda con acceso por la plaza del Corro, número 7, que se distribuye en dos plantas de noventa y tres metros cuadrados de superficie construida cada una de ellas, y ciento noventa y ocho metros cuadrados al local de uso hostelero con acceso por la plaza del Corro también distribuido en dos plantas de noventa y nueve metros cuadrados de superficie construida cada una de ellas, contando además con un almacén con una superficie construida en una sola planta de treinta y siete metros cuadrados.

El resto de superficie no ocupada, se destina a patio.

Linderos: Lindes Tomando como frente la Plaza del Corro; al frente, con la plaza de su situación; Derecha entrando, calle del Reloj; Izquierda, casa número ocho de la Plaza del Corro de Policronia Briso Montiano García; y fondo, con casa número 3 de la calle del Reloj de Manuel Herrero Lajo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número tres de los de Registro Valladolid al tomo *Tomo 1626, libro *Libro 131, folio *Folio 220, finca número *Finca 9940.

2º.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 236.c del Reglamento Hipotecario, por medio del presente se anuncia la realización de la subasta pública de la referida finca con arreglo a las siguientes Condiciones:

A) Primera subasta:

Lugar: En mi estudio sito en Valladolid, calle Duque de la Victoria, nº 15, 1º, 47001.

Día y hora: nueve de noviembre de dos mil once, a las diez horas.

Tipo de subasta: Un millón quinientos ochenta y cinco mil setecientos euros (1.585.700,00 €). Admitiéndose posturas al alza en el mismo acto.

B) Segunda subasta: Se celebrará en el caso de no adjudicarse a postor alguno en la primera celebrada.

Lugar: En mi estudio sito en Valladolid, calle Duque de la Victoria, nº 15,1º, 47001.

Día y hora: treinta de noviembre de dos mil once, a las diez horas.

Tipo de subasta: el setenta y cinco por ciento de la cantidad fijada como tipo de la primera. Admitiéndose posturas al alza en el mismo acto.

C) Tercera subasta: Se celebrará en el caso de no adjudicarse a postor alguno en las subastas anteriores.

Lugar: En mi estudio sito en Valladolid, calle Duque de la Victoria nº 15, 1º, 47001.

Día y hora: veintiuno de diciembre de dos mil once, a las diez horas.

Tipo de subasta: Sin sujeción a tipo.

D) Para todas las anteriores subastas:

I.- Se hace constar expresamente que se encuentran a disposición de quien pueda interesar en mi estudio, los documentos referidos en los artículos 236.a y 236b del Reglamento Hipotecario para su consulta.

II.- Asimismo, se indica que todo licitador acepta como bastante la titulación puesta de manifiesto en mi estudio, así como que las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

III.- Para tomar parte en la primera y segunda subastas los postores deberán consignar previamente en mi Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo de salida fijado para cada una de ellas. Para tomar parte en la tercera subasta los postores deberán consignar previamente en mi Notaría una cantidad equivalente al veinte por ciento (20%) del tipo de salida de la segunda subasta.

IV.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El presente anuncio se extiende para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valladolid, 6 de octubre de 2011.- El Notario.

ID: A110074853-1